

*Acuerdo de 30 de noviembre, nombrando una junta para que dé impulso á los trabajos del camino de Granada á Rivas.*

El Gobierno:

Con el objeto de impulsar el trabajo del camino de Granada á Rivas, que debe hacerse bajo la direccion é inspeccion del Ingeniero civil del Gobierno, don Maxiliano Sonnenstern.

Acuerda:

1º.—Se organiza una Junta compuesta de los señores don Pedro J. Chamorro, don Vicente Quadra i don José Argüello, para que se entiendan en la obra del camino de Granada á Rivas, de acuerdo con el señor Sonnenstern.

2º.—Se faculta á la Junta nombrada, para levantar una suscripcion i nombrar un tesorero, que bajo la direccion de ella, administre todos los fondos que se destinen á la obra.

3º.—Comuníquese á quienes corresponde.—Managua, noviembre 30 de 1867—Guzman.

————— { + ◯ + } —————